



Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
 Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
 R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
 E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



INTENDENCIA

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LPN N° 01/2026 “CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CHINOKUE PRIMERA LINEA DEL DISTRITO DE ITAKYRY CON ID N° 486897.

Introducción:

En fecha 11 de mayo del 2026, siendo las 08:00 horas, en la Oficina de la Secretaría General del Palacete Municipal, situado en Av. Cerro Cora esq. 12 de junio de esta ciudad - Itakyry - Alto Paraná – Py, atento a las disposiciones del Art. 54 de la Ley 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS”, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado por Francisco Mello Alfonzo, Secretario General, y Migdonio Maciel, Director UAF; expide el presente Informe de Evaluación de Ofertas en los términos que se exponen a continuación:

Antecedentes:

- El costo estimativo previsto para la contratación asciende a la suma de **G 696.045.000.**
- El presente llamado se hace en primera convocatoria.

Acto de Apertura de Sobres:

La apertura de sobres se realizó el día 30 de abril del 2026, a las 08:00 horas, con la recepción de tres oferentes, a saber:

Empresa HERMES	Monto de oferta
RK EMPRENDIMIENTOS	695.177.000
INGETEC	659.746.500
BRAMANTE S.A	689.084.550

Análisis de Documentos de Participación:

N°	EMPRESAS	BRAMANTE S.A.	INGETEC	RK EMPRENDIMIENTOS
	Documentos comunes	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta * El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta* Póliza de Seguros o Garantía bancaria.	Cumple	Cumple	No Cumple
3	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple	Cumple
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple	Cumple	No cumple
5	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple	Cumple	Cumple
6	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente (**)	Cumple	Cumple	Cumple
7	Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)	Cumple	Cumple	Cumple
	Documentos Legales			





Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
 Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
 R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
 E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



INTENDENCIA

8.1	Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A	Cumple	Cumple
b	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	N/A	Cumple	Cumple
c	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	Cumple	Cumple
d	Acta de visita al sitio de obras (obligatorio)	N/A	Cumple	Cumple
8.2	Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	N/A	N/A
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Cumple	N/A	N/A
c	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple	N/A	N/A
d	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple	N/A	N/A
9	Acta de visita al sitio de obras (visita obligatoria)	Cumple	N/A	N/A

El oferente **BRAMANTE S.A.**, como empresa tipo persona jurídica, ha acreditado la pertinencia de las documentaciones básicas acompañadas, arrojando el Formulario de Ofertas junto con la Planilla de precios respectivos, la Garantía de Mantenimiento de Oferta, mediante Póliza de seguro, además del documento de identidad del firmante y de la inscripción como contribuyente, todos a satisfacción. Igualmente ha acreditado la constitución social de la firma y la capacidad del firmante, a través de los documentos respectivos a entera satisfacción

El oferente **INGETEC, CON RUC N°2372695-4**, como empresa unipersonal, ha acreditado la pertinencia de las documentaciones básicas acompañadas, arrojando el Formularios de Oferta junto con la Planilla de precio respectiva, la Garantía de Mantenimiento de Oferta, mediante Póliza de seguro, además del documento de identidad del firmante y de la inscripción como contribuyente, todos a satisfacción.

Y el oferente **RK EMPRENDIMIENTOS**, ha presentado las documentaciones básicas acompañadas, como ser los formularios de las ofertas junto con las planillas de precios, según formato estándar y debidamente suscriptos, así como las inscripciones como contribuyente a satisfacción, **NO OBSTANTE, NO ACOMPAÑÓ LA PÓLIZA DE SEGUROS EXIGIDA COMO GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS.**





Terruño de Paraguaiyidad



INTENDENCIA

Ante la ausencia de dicha garantía, incumple un requisito sustancial del proceso licitatorio, por lo que su propuesta queda descalificada y no puede continuar en la presente evaluación.

En base a lo esgrimido, el Comité Evaluador concluye que los oferentes **INGETEC, CON RUC N°2372695-4, y BRAMANTE S.A, CON RUC N° 80093023-1.,** en su totalidad, **CUMPLEN** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto resultan analizables técnica y económicamente.

Igualmente, de la verificación de las condiciones de participación no sustanciales se concluye que los oferentes **BRAMANTE SA y INGETEC** han dado cumplimiento a dichos recaudos conforme se grafica en la tabla que antecede.

Aclaraciones de las ofertas:

- **BRAMANTE SA:** Se le ha solicitado documentación formal omitida, vía correo electrónico, en fecha 07 de mayo de 2026, a las 11:05 horas, por un plazo de 1 (un) día hábil, ante lo cual la firma requerida presentó documentaciones complementarias, por la misma vía en fecha 08 de mayo, a las 15:18 horas, recaudos que son analizados conjuntamente con la documentación presentada inicialmente con la oferta.
- **INGETEC:** Se le ha solicitado documentación formal omitida, vía correo electrónico, en fecha 07 de mayo de 2026, a las 11:09 horas, por un plazo de 1 (un) día hábil, ante lo cual la firma requerida **NO PRESENTÓ** las documentaciones solicitadas.

Efectivarían del apercibimiento: Ante la falta de respuesta del emplazamiento para presentar documentos omitidos en el legajo de su oferta, el Comité Evaluador pasa a hacer efectivo el apercibimiento de rechazo de la oferta; de conformidad con el Art. 80, párrafo segundo, del Decreto N° 2266/2024, en concordancia con el Pliego de Bases y Condiciones - Sección "Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación: Disconformidad, errores y omisiones"; y en tal sentido, recomienda el **RECHAZO** de la propuesta del oferente **INGETEC** a los efectos de la adjudicación del contrato.

Tabla Comparativa de precios y margen de preferencia.

Revisión Aritmética:

Practicada la sumatoria de la cotización del oferente, no se ha registrado error aritmético que requiera la corrección respectiva.

Margen de Preferencia Nacional:

De la verificación de las ofertas elegibles con relación a la presentación de los Certificados de Producto y Empleo Nacional y posterior cotejamiento en el Portal del Verificación del MIC de los certificados hasta la fecha y hora tope de presentación de ofertas, resulta:

El oferente **BRAMANTE S.A** Cuenta con "CPEN";



[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	216641	486897	1112785	Verificado	Autonzado	29/04/2026 18:13:57	800930231 BRAMANTE S.A.

No obstante, no procede a la aplicación del margen de preferencia nacional en razón de contar con un solo oferente comparable.





Terruño de Paraguaidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



INTENDENCIA

Agrupación de Ofertas:

Orden	2
Empresas	BRAMANTE S.A
	G. 689.084.550

Calificación Legal:

Requisitos Exigidos en el PBC	BRAMANTE S.A
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	CUMPLE
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22	CUMPLE
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL	CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22	CUMPLE

- Según Constancia de la SFP (adjuntos al presente informe), los oferentes no registran datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH). Según Informe de la Recurso Humano de la Municipalidad de Itakyry (adjunto al presente informe) los oferentes y sus miembros no integran el plantel de servidores municipales. De la verificación de registro de sanciones en la DNCP, se reporta que, los oferentes no cuentan con sanción administrativa de inhabilitación.

Análisis de Precios Ofertados

Conforme a la tabla anexa, surge que los precios ofertados por el participantes no sobrepasa los umbrales establecidos en la Resolución DNCP N° 454/24, con lo que se concluye que todos los costos cotizados resultan aceptables.





Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
 Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
 R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
 E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



INTENDENCIA

Capacidad Financiera:

Requerimientos	Oferente Individual	Formulario	Cumple/ No Cumple
Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2022, 2023 y 2024).	Debe cumplir con el requisito.	Completar formulario respectivo	Cumple
Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2022, 2023 y 2024).	Debe cumplir con el requisito.	Completar formulario respectivo	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Debe cumplir con el requisito.	Completar formulario respectivo	Cumple
Requisitos documentales para evaluar capacidad financiera			
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente			Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.			N/A
Balance General y Estado de Resultados y formulario 500 de los 3 (tres) últimos años (2022, 2023 y 2024) para contribuyente de IRE general			CUMPLE
Formulario 501 de los años (2022, 2023 y 2024) para contribuyentes de IRE SIMPLE			N/A
Formulario 502 de los años (2022, 2023 y 2024), para contribuyentes del IRE RE SIMPLE			N/A
Formulario 515 de los años (2022, 2023 y 2024) años, para contribuyente de IRP			N/A
Formulario 120 de los años (2022, 2023 y 2024) para contribuyente de IVA General			N/A





Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
 Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
 R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
 E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



INTENDENCIA

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS						
Requisitos Mínimos	BRAMANTE S.A					
	Año 2022	Año 2023	Año 2024	TOTAL	Promedio	Coef.
Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente - ingreso/ egreso = mayor o igual a 1 en promedio de los 3 años						
ACTIVO CORRIENTE/ INGRESO	1.270.694.091	1.090.233.164	1.951.884.530	4.312.811.785	1.437.603.928	4,49
PASIVO CORRIENTE/EGRESO	337.814.356	75.406.115	548.271.034	961.491.505	320.497.168	
Endeudamiento: egreso total/ ingreso total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 años						
PASIVO -EGRESO TOTAL	740.347.514	416.088.873	848.663.474	2.005.099.861	668.366.620	0,22
ACTIVO - INGRESO TOTAL	2.896.739.023	2.687.921.218	3.423.533.722	9.008.193.963	3.002.731.321	
CAPITAL OPERATIVO						
Igual o superior al 20% de la oferta						
ACTIVO CORRIENTE 2024		1.951.884.530	Valor oferta - 20%	Porcentaje capital operativo		
PASIVO CORRIENTE 2024		548.271.034	689.084.550	COX100/OF		
		1.403.613.496	137.816.910	203,69		

Experiencia General y Específica en Obras

Requerimientos	Oferente Individual	Formulario	Cumple/ No Cumple
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 % . El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Completar formulario respectivo	Cumple
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato , durante los últimos diez (10) años, en obras similares a la licitada . La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los	Debe cumplir con el requisito.	Completar formulario respectivo	Cumple





Terruño de Paraguaidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
 Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
 R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
 E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



INTENDENCIA

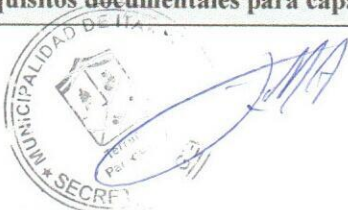
métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. Copia de tres contratos de haber ejecutado obras similares como mínimo A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.			
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de 2022-2023-2024 en las siguientes actividades claves: Construcción de empedrado y/o construcción de desagüe pluvial, canalizaciones.	Debe cumplir con el requisito.	Completar formulario respectivo	Cumple
Requisitos documentales experiencia general y experiencia en obras			
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.			Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra			Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada			Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato			N/A

Capacidad en Materia de Personal:

Requerimientos	Oferente Individual	Formulario	Cumple/ No Cumple
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: a) Arquitecto o Ingeniero Civil matriculado que para dirigir la obra, con 5 (cinco) años de experiencia a partir de la expedición del título universitario, quien deberá permanecer en la zona de obra en el momento de la recepción de la misma b) Jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia en obras Viales.	Debe cumplir con el requisito.	Completar formulario respectivo	Cumple
Requisitos documentales para capacidad en materia de personal			
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.			Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.			Cumple
Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente del director de obras residente.			Cumple

Capacidad en Materia de Equipos:

Requerimientos	Oferente Individual	Formulario	Cumple/ No Cumple
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: a) 1 Camión Volquete, andamios, herramientas menores (pala, carretilla, asada, mazo, cucharón,) y equipos de seguridad (casco chaleco reflectivo botas y lentes) Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras	Debe cumplir con el requisito.	Completar formulario respectivo	Cumple
Requisitos documentales para capacidad en materia de equipos			





Terruño de Paraguaidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



INTENDENCIA

Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	N/A

ESPECIFICACIONES TECNICAS

El oferente adjudicatario deberá observar en su ejecución las descripciones técnicas contenidas en los planos, planillas y especificaciones técnicas que forman parte de las bases concursales, por tanto, no se analiza el cumplimiento de este requisito en razón de que es la Convocante quien establece las especificaciones a ser observadas.

Conclusión General:

En base a las consideraciones expuestas, surge que el oferente **BRAMANTE S.A.**, en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia General y Especifica y Capacidad en Materia de Personal y de Equipos) por cuanto se constituye en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato.

Recomendación de Adjudicación.

El Art. 55 de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: "la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe, el Comité de Evaluación de Ofertas, **RECOMIENDA** a la Máxima Autoridad **SALVO MEJOR PARECER**:

- **ADJUDICAR** el contrato al oferente **BRAMANTE S.A.**, con RUC N° 80093023-1 representado por el señor Cristóbal González Ruiz, con C.I N° 7.593.834, con las siguientes ofertas económicas **de Gs. 689.084.550** (Guaraníes Seiscientos ochenta y nueve millones, ochenta y cuatro mil, quinientos cincuenta) en el marco del proceso de contratación individualizado como **LPN N° 01/2026 – CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CHINO KUE PRIMERA LINEA DEL DISTRITO DE ITAKYRY, CON ID 486897.**

Se adjunta al presente Informe:

- Informe del Personal;
- Análisis de Precios Ofertados;
- Constancia de no ser Funcionario Público.

ES DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.


FRANCISCO MELLO ALFONZO
Secretario General


Sr. MIGDONIO MACIEL
Director de Adm. y Finanzas



Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



TALENTO HUMANO

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
DE : RECURSO HUMANO
REF. : LPN N° 01/2026 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CHINO KUE PRIMERA LINEA DEL DISTRITO DE ITAKYRY ID N°486897."

Por la presente informo a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) cuanto sigue:

- El señor CRISTÓBAL GONZÁLEZ RUIZ, con C.I N° 7.593.834, y los demás miembros consignados en el formulario de declaración de personas, no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Itakyry.

Atentamente.



ABOG. FAUSTINO ESCOBAR PEREIRA
Encargado de Dpto. de Talento Humano



Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



INTENDENCIA

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS BRAMANTE S.A

Ítem	Descripción del Bien	Precio Unitario Referencial	Precio unitario ofertado	Margen - Porcentaje
1	Cartel de Obra:	700.000	693.000	1
2	Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	4.500	4.455	1
3	Preparación de Suelo con Motoniveladora	5.000	4.950	1
	<i>Pavimento Tipo Empedrado con colchón de tierra colorada</i>			
4	Colchón: Tierra Colorada	5.000	4.950	1
5	Piedra Bruta Basáltica (0,20 m ³ /m ²)	45.000	44.550	1
6	Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m ²)	4.000	3.960	1
	<i>Cordón de Ho.</i>			
7	Cordón de Ho. 10x50x30 [cm] c/ protección lateral	35.000	34.650	1
	<i>Compactación</i>			
8	Compactación preliminar	4.000	3.960	1
9	Compactación Final	4.500	4.455	1
	<i>Limpieza</i>			
10	Limpieza final de obra	2.000	1.980	1





GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y FINANZAS

Constancia Nro.

9400670



9400670

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR PÚBLICO

<https://constancia.mef.gov.py/>

CERTIFICO, que **CRISTOBAL GONZALEZ RUIZ**, ciudadano/a de nacionalidad **PARAGUAYA**, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° **7593834**, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL

La información contenida en la presente constancia se extrae del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA), administrados por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas.

Resulta pertinente aclarar que, por un lado, el SINARH, específicamente el módulo "Legajos", es el componente del sistema destinado a conservar el historial individual de los servidores públicos, incluyendo sus datos personales y los registros de remuneraciones correspondientes a las instituciones públicas que integran la red. Su alcance se circunscribe a la información registrada y administrada en el marco de los procesos operativos y administrativos de las instituciones incorporadas al sistema.

Por otro lado, el SICCA, a través de su módulo de "Altas y Bajas", consolida la información reportada mensualmente por las instituciones públicas, bajo declaración jurada institucional, en cumplimiento del artículo 108° del Anexo A del Decreto N° 5611/2026, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026»", respecto a la situación laboral y las remuneraciones de los servidores públicos, con fines estadísticos, de control y transparencia.

El VCHGO administra y consolida la información proveniente de ambos sistemas, siendo las instituciones públicas responsables de la veracidad, exactitud, integridad y oportunidad de los datos remitidos. En ese marco, la información contenida en la presente constancia refleja los registros disponibles en los sistemas consultados a la fecha de su expedición y debe ser interpretada considerando el alcance y finalidad de cada sistema.

Se aclara que el uso, interpretación y destino de la información contenida en esta constancia es responsabilidad del solicitante o usuario.

Fecha de Emisión: May 12, 2026 12:04 PM



Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema
de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **cb15f78c**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=9400670&codigo_seguridad=cb15f78c



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y FINANZAS

Constancia Nro.

9400670



9400670

La presente constancia podrá ser utilizada para los trámites y fines establecidos por cada entidad, conforme a la normativa vigente.

Fecha de Emisión: May 12, 2026 12:04 PM



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema
de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **cb15f78c**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=9400670&codigo_seguridad=cb15f78c